do de tercera categoria por no tener el titulo registrado.

Exp-2684 M — Hacer saber á Dn. Jorge Cabrera, por intermedio de la Inspección Gral de Provincias, que la resolución de 9 de Junio de 1909, confirmada por la de 12 de Octubre del mismo año, declarándole cesante, no le inhibe para ocupar puestos públicos en ésta ó en cualquier otra Repartición Nacional

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete p. m.

R. Ruiz de los Llanos

[signature]

Sesión 9ª

Presentes
Dr. R. de los Llanos
" Lacasa
" Zubiaur
Sr. Jijena

Día 8 de Marzo de 1910

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia del Dr. Rafael Ruiz de los Llanos y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los di-

versos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 5714 N 1º Votar la suma de ($19.858,35 m/n) diez y nueve mil ochocientos cincuenta y ocho pesos con treinta y cinco cts. monnal., necesaria é indispensable para la completa terminación del edificio escolar que se construye en Neuquen y suma ésta que debe ser puesta á la disposición del Presidente de la Comisión Edificadora de la localidad de referencia, Sr. Eduardo Elordi.

2º Ordenar á Contaduría liquide á favor de dicho Sr. Presidente de la Comisión Edificadora, la suma mencionada en el artículo anterior.

3º Autorizar á la Dcción. Gral. de Arquitectura, para que adquiera los materiales que se detallan en la lista nº 2 agregada á este expte. y de acuerdo á su precedente informe que se aprueba.—

" 16302 C Autorizar la inscripción y funcionamiento del 4º grado en la escuela nº 13 de "El Molino" (Chaco).—

" 16061 R Autorizar al E. E. de Viedma (Río Negro) Dr. Gerardo Gasquet, para que invierta la suma de $120.– m/n en las reparaciones indispensables en el edificio ocupado por

// la escuela de Varones nº 1 de su dependencia, de acuerdo al presupuesto elevado por el constructor Sr. Michele Chiapello que se aprueba; debiendo remitirse al C. E. copia del presupuesto de referencia.

Exp. 16018 C 1º Alquilar la casa de Dn. Pedro Tranzoni, que ocupa la escuela nº 8 de Colonia Popular (Chaco), en las siguientes condiciones: alquiler mensual $ 30.- m/n, contrato por tres años á contar desde el 1º de Enero p. pdo., pudiendo el H. Consejo rescindirlo tan pronto tenga casa propia para la escuela, reparaciones que deberán efectuarse preferentemente en las vacaciones, é impuestos que graven la propiedad por cuenta del propietario.
2º Remitir este expte., al C. E. de Resistencia (Chaco), para que se sirva formar el contrato de referencia y lo eleve para su aprobación.

" 574 M Aprobar el balance de Caja que, por el 2º semestre del año p. pdo., eleva el C. E. de Itacaruaré (Misiones), Dn. Pablo Nilos, el que arroja un saldo á favor del H. Consejo al 31 de Diciembre último de los fondos de matrículas y del 15 % de la Renta Municipal de $ 134,30 m/n.

Exp. 307 M Aprobar el balance de Caja que, de los fondos de matrículas y del 15% de la Renta Municipal, eleva el E. E. de Concepción (Misiones) Dn. Cayetano Pernigotti, correspondiente al 4º trimestre del año p. pdo., con un saldo á favor del H. Consejo, al 31 de Diciembre último de $57,44 m/n.-

Saldo de los fondos de matrículas $10.04
" " " " de 15% de la R. Municipal " 47.40
Total $57.44

" 572 M Aprobar el balance de Caja, que de los fondos de matrículas y del 15% de la Renta Municipal, eleva el E. E. de San José (Misiones), Dn. Gerónimo Rodriguez, correspondiente al año 1909, el que arroja un saldo á favor del H. Consejo al 31 de Diciembre último de $316,91 m/nal.-

" 941 I 1º Nombrar E. E. titular de Cubanea (Río Negro) al Sr. Bautista Sacco, en reemplazo de Don Pedro Giovini que falleció.

2º Pedir al Sr. Sacco, recaude los fondos escolares correspondientes á los años de 1907, 1908 y 1909, relativos á la administración del Sr. Giovini, y gestione además del Sr. Juez de Paz, la devolución de la suma que =

		él le entregó cuando fué C. Escolar.-
Exp. 16202	I	1º Acordar un portero con la suma de $60.- m/n mensuales, á la escuela de Varones nº 3 de Río Gallegos (Santa Cruz).
		2º Ordenar á Contaduría, liquide á favor del portero de la escuela de referencia, Dn. José Slade, desde el 1º de Noviembre del año p. pdo., fecha esta última en que empezó á prestar servicios, los haberes que le correspondan.
" 973	I	1º Aprobar el presupuesto relativo á las reparaciones del edificio ocupado por la escuela nº 19 de Chacras de General Acha (Pampa) presentado por el Sr. Jodalecio Gonzalez y que arroja un total de $789.- m/n. 2º Autorizar al C. E. de dicha localidad Dn. Pedro Oyhenart para contratar dichas reparaciones de conformidad al presupuesto aludido, con cargo de remitir el contrato de referencia á la mayor brevedad para su aprobación.
" 1159	I	Alquilar por la suma mensual de $15.- m/n á contar desde el 1º de Diciembre p. pdo., la casa de propiedad de Dn. Francisco Diaz, y ocupada actualmente por la escuela de Picún Leufú Centro (Neu-

quén); debiendo el Inspector Seccional firmar el contrato de práctica, oportunamente.—

Exp. 1938 I Aprobar la distribución de las Escuelas de los Territorios y Colonias Nacionales y personal de Inspectores Seccionales, efectuada por el Sr. Inspector Gral. de Territorios, en la siguiente forma:

Sección 1ª: (Misiones) 49 escuelas - Inspector Dn. Desiderio Sarverry.

Sección 2ª: Secciones políticas I, II, letras A. y B hasta los lotes 10, 9, 8, 7 y 6 - VII, VIII, letras A, B y D, XVII, XIV letra A, XIX, letra A, B y D, XXIII y XXIV Colonia Sampacho y Martín García. Pampa Central - Total 42 escuelas - Inspector Dn. Mariano Arancibia.

Sección 7ª: (Segunda bis, Pampa Central - Secciones políticas II letra C, B y D hasta los lotes 11, 12, 13, 14 y 15 - III, IV, V, VIII, IX, X, XIV, XV, XVI, XX, XXI, XXV y XXIX y Puerto Militar - Total 33 escuelas - Inspector Dn. Olivio J. Acosta.

Sección 3ª: (Neuquén), Inspector Don J. Gregorio Lucero.

Sección 4ª: (Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego) Inspector Don Marcelino B. Martínez.

Sección 5ª: Parte litoral de ambos Chacos, desde La Sábana á Pilco=

=mayo) Inspector Dr. Juan R. Espinosa.
Sección 6ª: (Río Negro) Inspector, Don Lucas S. Aballay.
Sección 8ª: (Parte Noroeste de ambos Chacos y Territorio de Los Andes) Inspector Dr. Abraham Mendieta.-

Exp. 310 I 1º Nombrar Consignatario del Consejo Nal. de Educación, con residencia en Viedma (Río Negro), al Sr. Gerardo Gasquet, á quien se consignarán los útiles con destino á las escuelas de Viedma, San Javier, Cubanea, Pringles, Boca de la Travesía, General Frías y General Conesa (Nºs 1, 2, 33, 3, 4, 5, 8, 9 y 20), debiéndose emplear para ello la vía marítima y fluvial hasta Puerto Patagones.

2º Nombrar Consignatarios á los Sres. Peyrano, Podestá y Benito, con residencia en San Antonio Oeste, á quienes se consignarán los útiles con destino á las escuelas de San Antonio Oeste, Valcheta y Sierra Grande (Nº 22, 23 y 15), debiéndose emplear para ello, la vía marítima hasta Puerto San Antonio Oeste.

3º Nombrar Consignatario al Sr. Alfredo Viterboni, con residencia en General Roca, á quien se consignarán los útiles con destino =

//á las escuelas de Gral. Roca, El Cúy, Mencué, Cumayo, Bariloche, Norquinco Norte y Bolson Norte (nº 12, 13, 17, 31, 27, 28, 29, 30 y 16); debiéndo=se remitir las cargas por el F. C. Sud, hasta Estación Río Negro.
4º Nombrar Consignatario al Sr. José Villanova, con residencia en Estación Darwin (F.C.S.), á quien se consignarán los útiles para las escuelas de Choele Choel é Isla Grande de Choele Choel (nº 10, 11, 19, 25).
5º Acordar al Consignatario en Viedma, Sr. Gasquet, la suma de $25.- m/n mensuales con destino al pago del alquiler de un local para depósito.-

Exp. 16583 M 1º Disponer que el empleado de la Dción. de Arquitectura Dn. Cirilo Rigiroli, actualmen=te en Pilcomayo (Formosa), se traslade á Concepción de la Sierra (Misiones) y dé cum=plimiento á lo ordenado por resolución recaída en este expte. con fecha 20 de Enero p. pdo.
2º Acordar al Sr. Rigiroli, un pasaje de primera clase - ida y vuelta, entre Corrientes y Posa=das (Mihanovich).
3º Librar orden de pago, por sepa=

trado, á favor del Secretario de la Sección de Arquitectura, Dr. José M. Rubio, por la suma de $ 150.- m/n cantidad ésta que dicho Secretario debe remitirla por giro al Sr. Rizzoli y á quien se le acuerda en calidad de viático, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión oportunamente.

4º Ordenar al empleado Sr. Delfín Gijena, deposite en la Of. de tesorería, la suma de $ 150.- m/n que se le acordó oportunamente en concepto de viático por resolución de 20 de Enero último.

5º Comunicar telegráficamente la parte pertinente de la presente resolución, al empresario Sr. Grandi.

Exp. 16150 — I Aprobar la suplencia de Da. Natividad de Monti, en la dirección de la escuela nacional nº 33 de La Rioja, durante los días 17, 18 y 19 del mes de Noviembre p. pdo.-

" 369 — S Declarar, á la provincia de Santa Fé, acojida á los beneficios de la ley nacional de Subvenciones por el corriente año.

×

" 2031 — V Nombrar maestra, de tercera categoría, para la escuela nacional nº 22 de Mendoza, á la Sta. Julia Villarroel y en reemplazo de Da. Emilia Rombo de Meir que re=

nunció.-

Exp. 1831 | I | Dejar sin efecto el nombramiento de director de la escuela nacional nº 50 "La Verde" (San Luis) hecho á favor del Sr. Antonio Villegas que manifiesta no aceptar dicho puesto; nombrándose en su reemplazo con igual carácter y sueldo de segunda categoría al Sr. Horacio Amieva.

" 1526 | I | 1º Trasladar á la actual directora de la escuela nacional nº 36 de Entre Ríos, Sta. Genoveva Mendiburo, á la escuela nº 22, en carácter de maestra y con sueldo de segunda categoría que goza actualmente, ocupando la vacante dejada por la Sra. Gerónima P. de Calveña.

2º Nombrar Director de la escuela nº 36, con sueldo de tercera categoría, á Dn. Adolfo Passadore.

" 12875 | F | Aprobar la cuenta elevada por el Ferro Carril Central Norte y que asciende á $ 95,98 m/n, importe de pasajes y fletes de cargas, y pase á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.-

" 1826 | I | Autorizar la permuta que de=

sus puestos solicitan Dn. Jesús Miranda y Da. Elvira J. Cula, auxiliares de las escuelas nacionales N.os 11 y 21 respectivamente de Santiago del Estero.—

Exp. 603 L Conceder la revalidación del título de maestra de 2º grado, otorgado por la República Oriental del Uruguay que solicita la Sra. María Agustina Pascualín de Luciani, previo agregado por parte de la misma de un sello de $ 50.— m/n.

Aprobar los siguientes contratos de locación celebrados entre los Inspectores de las escuelas nacionales de las provincias que á continuación se expresa y los propietarios de las casas para las mismas:

		Escuela	Provincia	Propietario	alquiler mensual
Exp. 1483	I	nº 5	Santa Fé	Agustín Rinaldi	$ 40.— m/n
" 1482	I	" 17	id	Juan Beltramo	" 60.— "
" 1251	I	" 13	id	Antonio Aramburu	" 60.— "
" 1486	I	" 29	id	Jorge Priotti	" 60.— "
" 1485	I	" 26	id	Modesto Cerro	" 45.— "
" 1484	I	" 23	id	Andrés Chianalino	" 40.— "
" 1249	I	" 16	Corrientes	Joaquín Lozada.	" 25.— "

" 1857 10º Visto que de acuerdo con las disposiciones reglamentarias, los servicios prestados durante el último curso por el maestro —

Dr. Cuberto Rocha, en las escuelas nacional n.º 13 de San Juan y n.º 12 del C. E. 10.º, le dan derecho á la totalidad del sueldo de vacaciones,

Liquidar á favor del mismo los haberes que le corresponden por los meses de Enero y Febrero del corriente año como maestro de tercera categoría de la última de dichas escuelas, cuyos haberes no le han sido abonados.

Exp. 590 12º No aceptar la propuesta del Sr. Felipe Revello, por la que ofrece en locación una casa de su propiedad ubicada en la calle Pedernera esquina Lobos (C. E. 12º) en razón de que dicha casa carece de la capacidad necesaria para el establecimiento de una escuela.

" 315 6º No aceptar la propuesta del Sr. Victorino E. Gutierrez por la que ofrece en alquiler una casa de su propiedad ubicada en la calle Garay 3878 (C. E. 6º) en razón de que dicha casa, por lo reducido de sus dimensiones y la disposición de su planta, es inadecuada para local escolar.-

" 718 6º 1º Aceptar las mejoras que

// de acuerdo con el detalle de fs. 4, propone realizar por su cuenta en el edificio ocupado por la escuela nº 17 del C. E. 6º el propietario del mismo, Sr. E. Curgo. 2º Autorizar á la Dcción. Gral. de Arquitectura, para que ejecute por administración en el mismo edificio, dentro de la mayor urgencia, las obras detalladas en el presupuesto de fs. 5 y 5 vlta. que se aprueba y cuyo importe asciende á la suma de $ 284,20 m/n.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete p. m.

[signature]

[signature]

Sesión 10ª

Presentes
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
" Lacasa
" Zubiaur
Sr. Jijena

Día 10 de Marzo de 1910

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de